



Hoja de Trámite
N° 00003426-2018

Remitente: RAMIREZ GASTON ROE CARLOS JAVIER
 Destinatario: DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PESCA Y ACUICULTURA
 Documento: OFICIO N° 008-2018-PRODUCE/PNIPA-DE
 Asunto: REMITE INFORME NRO. 003-2018-PRODUCE-PNIPA-UPP SOBRE EL PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION EN PESCA Y ACUICULTURA.
 Fecha: 11/01/2018 - 12:32:01
 Observaciones:

Destino	Acciones	Fecha	Firma del que Deriva	Observaciones
OGPPM	1,2	12/01		C/00139-2018-DVPA
OPM	4,3	12/01		
Mónica Villacueva	7,2,4	15/01	 A. ROJAS	Incluido en DVPA

- 1.- Conocimiento y fines
- 2.- Tramite correspondiente
- 3.- Coordinar
- 4.- Urgente
- 5.- Pendiente
- 6.- Archivo

- 7.- Evaluar
- 8.- Opinión
- 9.- Informar
- 10.- Corregir
- 11.- Proyectar resolución
- 12.- Designar/Proponer-Representante

- 13.- Revisar y V°B°
- 14.- Preparar Respuesta
- 15.- Respuesta
- 16.- Proceder de acuerdo a normas vigentes

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN
 15 ENE. 2018
 RECEPCIÓN DOCUMENTARIA
 Reg N° Hora 09:30am

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
 OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN
 12 ENE. 2018
 RECEPCIÓN DOCUMENTARIA
 Reg N° 132 Hora 12:00

000001



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Lima, 11 de enero de 2018

Oficio N° 008-2018-PRODUCE/PNIPA-DE



Señor
HECTOR E. SOLDI SOLDI
Viceministro de Pesca y Acuicultura
Ministerio de la Producción
Presente.-

Referencia : MEMORANDO N° 0036-2018-PRODUCE/DVPA

Anexo: INFORME N° 003-2018-PRODUCE-PNIPA-UPP

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo y a su vez remitir el Informe N° 003-2018-PRODUCE-PNIPA-UPP, en el cual se encuentra el detalle de la Información del Periodo Enero 2017 – Enero 2018 solicitada por el Despacho Ministerial, sobre el Programa Nacional de Innovación en Pesca Y acuicultura – PNIPA.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,

JAVIER RAMIREZ-GASTON ROE
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura-PNIPA
Ministerio de la Producción

JRG/mt

Ministerio de la Producción

14801966

REGISTRO N° 00003426-2018

REGISTRADO POR: jnavarro

FECHA Y HORA: 11/01/2018 12:32:01

TELEFAX 616-2222 Anexo 2402-2433

www.produce.gob.pe

000002

INFORME N° 003-2018-PRODUCE-PNIPA-UPP

A: CARLOS JAVIER RAMÍREZ-GASTÓN ROE
DIRECTOR EJECUTIVO
PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN EN PESCA Y
ACUICULTURA

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEL PERÍODO ENERO 2017 –
ENERO 2018

REFERENCIA: Memorando Múltiple N° 0036-2018-PRODUCE/DVPA

FECHA: Enero 10,2018

1. ANTECEDENTES

1.1 Mediante el Memorando Múltiple N° 0036-2018-PRODUCE/DVPA (09.01.2018), el Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura solicita información del período de la referencia al Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura, para la elaboración del Informe de Transferencia de Gestión del Ministro de la Producción, según lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 007-2018-PRODUCE (09.01.2018).

2. ANÁLISIS

2.1 Mediante el Memorando Múltiple N° 0036-2018-PRODUCE/DVPA (09.01.2018), el Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura solicita información del período de la referencia al Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura, para la elaboración del Informe de Transferencia de Gestión del Ministro de la Producción, según lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 007-2018-PRODUCE (09.01.2018).

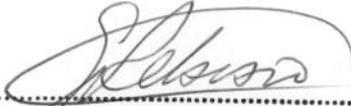
2.2 La información sobre las acciones realizadas por el PNIPA en su período efectivo de operaciones se presentan en el formato indicado en el memorando de la referencia. Se adjunta como Anexo al presente informe.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3.1 La información solicitada por el DVPA ha sido registrada en el formato que se adjunta como Anexo al presente Informe.

3.2 Se solicita remitir este informe, incluyendo el anexo, al Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, para el trámite correspondiente.

Atentamente,



GUILLERMO REBOSIO ARANA
 Jefe Unidad de Planificación y Presupuesto
 Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura-PNIPA
 Ministerio de la Producción

ANEXO

PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA

**TRANSFERENCIA DE GESTIÓN
REPORTE DE CUMPLIMIENTO MISIONAL**

a. Estado Situacional al inicio de su gestión

El Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura (PNIPA) es un programa de inversión pública creado por el gobierno peruano (GdP), a través del Ministerio de la Producción (PRODUCE), con el apoyo del Banco Mundial (BM), en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

El programa se crea a partir de la suscripción del Contrato de Préstamo N° 8692-PE (13.03.2017), como contrato de préstamo entre el Gobierno del Perú y el BIRF para el financiamiento del PNIPA. Cuenta con un financiamiento que asciende a US\$ 120.1 millones, contando un aporte de US\$ 40.0 millones del Banco Mundial y US\$ 120.9 millones como contrapartida del gobierno peruano.

b. Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función

Para la implementación del PNIPA la estrategia diseñada puede dividirse en dos fases:

- **Fase I: Cumplimiento de Condiciones de Efectividad.**- Se ejecutaron las acciones demandadas por el Banco Mundial, tales como:
 - ✓ Formalizan la creación de la Unidad Ejecutora 005: denominada "Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura" (Resolución Ministerial N° 198-2017-PRODUCE, 06.05.2017).
 - ✓ Aprueban Manual de Operaciones del PNIPA (Resolución Ministerial N° 346-2017-PRODUCE, 24.07.2017).
 - ✓ Conforman el Grupo de Trabajo – Comité Directivo del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura (Resolución Ministerial N° 380-2017-PRODUCE, 22.08.2017).
 - ✓ Designan Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 005: "Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura" (Resolución Ministerial N° 394-2017-PRODUCE, 05.09.2017).

El Banco Mundial, mediante Carta N° 239-2017-BM-LC6-PE (12.09.2017), aprobó las Condiciones de Efectividad del Préstamo N° 8692-PE, lo que permitió el inicio de las operaciones del PNIPA a mediados de setiembre 2017.

- **Fase II: Implementación del PNIPA.**- A partir de la designación del Director Ejecutivo se procedió al reclutamiento del personal clave. Con el apoyo de este equipo, se realizaron las siguientes acciones para la implementación del programa:
 - ✓ Reclutamiento del personal no clave, incluyendo el correspondiente a tres oficinas macrorregionales (Nor-Occidental, Nor-Oriental y Sur-Occidental).
 - ✓ Implementación de Sede Central y tres Oficinas Macrorregionales priorizadas



- 4
- ✓ Implementación y acondicionamiento de la Sede Central y tres Oficinas Macrorregionales¹
 - ✓ Actualización del Plan Operativo y Presupuesto Institucional
 - ✓ Aprobación de Bases del I Concurso Nacional de Proyectos de Innovación en Pesca y Acuicultura
 - ✓ Lanzamiento del I Concurso Nacional de Proyectos de Innovación en Pesca y Acuicultura, que seleccionará 514 subproyectos por un monto aproximado de S/. 82.0 millones
 - ✓ Convocatoria para la conformación del Panel de Evaluación Técnica del I Concurso Nacional de Subproyectos de Innovación en Pesca y Acuicultura
 - ✓ Implementación de componentes prioritarios del Sistema de Acompañamiento de Subproyectos en Línea (SAPEL), tales como: Sistema en Línea de Concurso de Subproyectos y Sistema de Postulación para el Panel de Evaluación Técnica.

c. Objetivos y metas por función establecidas en su gestión

El Objetivo General del PNIPA es *“mejorar el desempeño del sistema de innovación del sector P&A, de tal manera que se incremente el ritmo de innovación de las principales cadenas de valor en pesca y acuicultura en el Perú”*.

Sus Objetivos Específicos son:

- 1) Mejorar la calidad y cantidad de la producción, adaptación y acceso del conocimiento e información tecnocientífica, relevante para la aceleración del ritmo de innovación del subsector pesca.
- 2) Mejorar la calidad y cantidad de la producción, adaptación y acceso del conocimiento e información tecnocientífica, relevante para la aceleración del ritmo de innovación del subsector acuicultura.
- 3) Fortalecer las capacidades y condiciones del sistema de innovación del sector pesca y acuicultura, promoviendo el ambiente facilitador para su desarrollo y consolidación.

Respecto a los objetivos específicos 1 y 2, debe señalarse que los fondos concursables destinados al financiamiento de subproyectos constituyen el principal mecanismo de promoción del Programa. Los recursos asignados a este propósito ascienden a S/. 307.8 millones, lo que representa el 71.9% de su presupuesto total. En el quinquenio 2017-2022 está previsto financiar un total de 1,984 subproyectos, de los cuatro tipos contemplados en el Programa: Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico (SIADE), Investigación Adaptativa (SIA), Servicio de Extensión (SEREX) y Fortalecimiento de Capacidades en Servicios de I+D+i (SFOCA).

Respecto al objetivo específico 3, el PNIPA busca generar adecuadas condiciones para fortalecer la gobernanza del sistema de innovación en Pesca y Acuicultura, incluyendo: las políticas de fomento de la innovación; la estructura institucional y mecanismos de gobernanza; un marco normativo regulatorio que estimule la innovación directa e indirectamente; las políticas de acompañamiento de la inversión; y, un sistema de monitoreo y evaluación del proceso de innovación.

d. Resultados obtenidos al final de su gestión

¹ El PNIPA tiene programado contar con seis Oficinas Macrorregionales. Para el 2017 se han instalado las tres primeras (, restando tres para el ejercicio 2018 (Centro-Sur, Centro-Norte y Sur-Oriental).



Entre los principales logros del PNIPA en el ejercicio 2017 podemos destacar:

- Cumplimiento de las condiciones de efectividad establecidas por el Banco Mundial.- Se considera que el cumplimiento de estas condiciones fue logrado en un período relativamente breve, a juzgar por otras experiencias similares. Es importante destacar la formulación del Manual de Operaciones del Programa, que se aprobó en julio del 2017, que desarrolla en detalle los enfoques, lineamientos y procedimientos a aplicar en el PNIPA.
- Lanzamiento del I Concurso de Subproyectos de Innovación en Pesca y Acuicultura.- El reclutamiento del personal clave y no clave encargado de los PIP "PROYECTO NACIONAL DE INNOVACION EN ACUICULTURA" y "PROYECTO NACIONAL DE INNOVACION EN PESCA" permitió contar con los recursos humanos para formular las bases de los ocho tipos de subproyectos a financiar en el I Concurso, completando este proceso sumamente complejo en un plazo breve, lo que permite lanzar el fondo concursable en el presente ejercicio. La conclusión del concurso, con la adjudicación de los 514 subproyectos, está prevista entre los meses de marzo (SEREX y SFOCA) y mayo (SIADe y SIA).
- Implementación de las tres primeras oficinas desconcentradas del Programa.- Reconociendo la urgente necesidad de contar desde el inicio con mecanismos de articulación a nivel local, el PNIPA programó la implementación de tres oficinas desconcentradas (de un total programado de seis), de manera que se pueda contar con su apoyo desde el lanzamiento del I Concurso de Subproyectos de Innovación en Pesca y Acuicultura. Estas operan en tres macrorregiones donde la actividad de pesca y acuicultura muestra un gran desarrollo y potencial: Noroccidental (Piura, Tumbes, Lambayeque, Cajamarca y La Libertad); Nororiental (Loreto, Amazonas y San Martín); y, Sur Occidental (Puno, Arequipa, Moquegua y Tacna).

e. Asuntos urgentes de prioritaria atención

Habiéndose creado las condiciones para la operatividad del PNIPA en el cuarto trimestre del 2017, en el presente ejercicio deben realizarse las siguientes actividades prioritarias:

- Difusión y capacitación para incentivar participación en I Concurso Nacional de Proyectos de Innovación en Pesca y Acuicultura (enero – febrero 2018).- Se cuenta con el "Plan de Divulgación, Capacitación y Asistencia Técnica – Concurso PNIPA 2017-2018", aprobado por Dirección Ejecutiva, Dirección de Operaciones y Unidades de Pesca y de Acuicultura del PNIPA (Informe N° 002-2017-PNIPA/UA-UP, 22.11.2017). A las acciones realizadas en diciembre 2017 deben sumarse las que se realizarán en enero y febrero para promover una amplia participación en el proceso.
- Evaluación y adjudicación de subproyectos ganadores del I Concurso Nacional de Proyectos de Innovación en Pesca y Acuicultura (enero – mayo 2018) .- Con el apoyo de los profesionales seleccionados para conformar el Panel de Evaluación Técnica se procederá a calificar las propuestas recibidas entre los meses de enero y mayo 2018.



- Inicio de acciones del PIP "Mejoramiento de la Gobernanza del Sistema Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura" (febrero – diciembre 2018).- Este proyecto está a cargo de la Unidad de Fomento de la Gobernanza del Sistema de Innovación en Pesca y Acuicultura. Para el año 2018 tiene programadas acciones en las siguientes áreas:
 - ✓ Diseño de políticas e instrumentos
 - ✓ Desarrollo y consolidación de una red de innovación
 - ✓ Creación e implementación de espacios para el intercambio de experiencias
 - ✓ Fortalecimiento de la red de sanidad pesquera y acuícola
 - ✓ Desarrollo e implementación de un sistema de monitoreo y evaluación del SNIPA
 - ✓ Estudios de inteligencia de mercado y tecnología para el Sistema de prospectiva y vigilancia tecnológica

- Implementación de Oficinas Macrorregionales (febrero – marzo 2018).- El PNIPA tiene programado contar con seis Oficinas Macrorregionales. Para el 2017 se han instalado las tres primeras, restando tres para el ejercicio 2018 (Centro-Sur, Centro-Norte y Sur-Oriental). Es prioritario contar con las seis oficinas operativas hacia el final del I Concurso, ya que deben iniciarse las acciones de seguimiento y monitoreo de los subproyectos adjudicados, requiriéndose una cobertura nacional.

- Monitoreo y seguimiento de ganadores del I Concurso Nacional de Proyectos de Innovación en Pesca y Acuicultura (abril – diciembre 2018).- Esta labor debe iniciarse al concluirse el I Concurso, con el apoyo de las oficinas macrorregionales.

- Estudio de Línea de Base del Programa (marzo – setiembre 2018).- Se espera establecer una línea de base que considere tres dimensiones principales: i) Socio Económicas; ii) Institucionales; y, iii) Conocimiento, para contar con indicadores de impacto en cada una de estas áreas.

- Inicio del Desarrollo del Sistema Integrado de Información Gerencial en Pesca y Acuicultura (marzo – diciembre 2018).- El PNIPA promueve la digitalización de sus procesos y procedimientos y espera aprovechar lo mejor de los avances de la tecnología de la información y las redes sociales para captar, procesar y compartir la información y el conocimiento relevante para fomentar la innovación del Sector Pesca y Acuicultura como un sistema abierto y en interacción intensa. Así, está previsto que en la presente fase del Programa (2017-2021) se diseñe y desarrolle un sistema de información gerencial integral e integrado que facilite tanto el registro y procesamiento de la información y conocimiento generado a partir de las actividades internas del PNIPA como aquella que procede de los subproyectos y demás actores del SNIPA.

- Lanzamiento del II Concurso Nacional de Proyectos de Innovación en Pesca y Acuicultura (julio – diciembre 2018).- De acuerdo al cronograma del PNIPA, deberá seleccionar 735 subproyectos por un monto aproximado de S/. 112.9 millones.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

MEMORANDO N° 0036-2018-PRODUCE/DVPA

A : DGPARPA, DGPCHDI, DGPA, DGA, DGSFS-PA, DGAAMPA, PNACP, PNIPA, UF-DVPA

ASUNTO : Solicitud de información del periodo enero 2017- enero 2018

REFERENCIA : Resolución Ministerial N° 007-2018-PRODUCE
Directiva N° 003-2016-CG/GPROD

FECHA : San Isidro, 09 ENE. 2018

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin tengan a bien disponer la remisión de la información que se detalla a continuación:

- Estado situacional.
- Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función.
- Objetivos y metas por función establecidas en su gestión.
- Resultados obtenidos al final de su gestión.
- Asuntos urgentes de prioritaria atención.

La información requerida debe cumplir con los siguientes criterios: i) la información será alcanzada en formato Arial 11, ii) La información requerida debe ser clara y puntual, iii) la información debe ser entregada de forma física (debidamente visada) y en forma digital (en word a los correos bluque@produce.gob.pe y lcanessa@produce.gob.pe) iv) Lo solicitado debe ser entregado a más tardar a las 15:00 horas del día 10 de enero del presente, según formato adjunto.

Atentamente,



MARCO VELARDE BRAVO
Viceministro de Pesca y Acuicultura (e)

C.c: Mayra Luque, Luis Canessa



Hoja de Trámite
N° 00005615-2018

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
17 ENE. 2018
RECEBIDO
Hora: 14:46

Remitente: RAMIREZ GASTON ROE CARLOS JAVIER
Destinatario: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
Documento: OFICIO N° 014-2018-PRODUCE/PNIPA-DE
Asunto: REMITE INFORME N° 008-2018-PRODUCE-PNIPA-UPP REF- A INFORMACIÓN PARA TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE PRODUCE
Fecha: 17/01/2018 - 11:47:25
Observaciones:

Destino	Acciones	Fecha	Firma del que	Observaciones
OGPPM	2	17/01/18		Memo 081-17-OGA.

- 1.- Conocimiento y fines
- 2.- Tramite correspondiente
- 3.- Coordinar
- 4.- Urgente
- 5.- Pendiente
- 6.- Archivo
- 7.- Evaluar
- 8.- Opinión
- 9.- Informar
- 10.- Corregir
- 11.- Proyectar resolución
- 12.- Designar/Proponer-Representante

- 13.- Revisar y V°B°
- 14.- Preparar Respuesta
- 15.- Respuesta
- 16.- Proceder de acuerdo a normas vigentes.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
17 ENE. 2018
RECEPCIÓN DOCUMENTARIA
Reg N° 235 Hora: 18:50

000003

MEMORANDO N° 00081-2018-PRODUCE/OGA

A : CARMEN PATROCINIA CONDORCHUA VIDAL
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

ASUNTO : Remito Información

REFERENCIA : EXTERNO 00005615-2018

FECHA : 17/01/2018

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitirle adjunto el documento de referencia para:

Conocimiento y fines	<input checked="" type="checkbox"/>	Revisión y análisis	<input type="checkbox"/>	Preparar respuesta	<input type="checkbox"/>
Acción	<input type="checkbox"/>	Preparar Informe	<input type="checkbox"/>	Contestar directamente	<input type="checkbox"/>
Coordinar	<input type="checkbox"/>	Reformular Informe	<input type="checkbox"/>	Designar representante	<input type="checkbox"/>
Trámite correspondiente	<input checked="" type="checkbox"/>	Exposición de Motivos	<input type="checkbox"/>	Reiterar	<input type="checkbox"/>
Opinión / Recomendación	<input type="checkbox"/>	Ayuda Memoria	<input type="checkbox"/>	Regularizar	<input type="checkbox"/>
Comentarios	<input type="checkbox"/>	Proyectar Resolución	<input type="checkbox"/>	Proceder según normatividad vigente	<input type="checkbox"/>
Corrección	<input type="checkbox"/>	Visación	<input type="checkbox"/>	Proceder según disponibilidad presupuestal	<input type="checkbox"/>

Observaciones:

Adjunto se remite la Información consolidada de contratación de Servicios de Terceros del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura - PNIPA, para ser anexada al Informe de Transferencia de Gestión Ministerial de la mencionada Unidad Ejecutora 005 - PNIPA.

Atentamente,



Carlos Estuardo Alban Ramirez
CARLOS ESTUARDO ALBAN RAMIREZ
DIRECTOR GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION



PERÚ Ministerio de la Producción



PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION EN PESCA Y ACUICULTURA

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Lima, 17 de enero de 2018

Oficio N° 014-2018-PRODUCE/PNIPA-DE

Señor
CARLOS ALBAN RAMIREZ
Director general de la Oficina General de Administración
Ministerio de la Producción
Presente.-

Referencia : Resolución Ministerial N° 007-2018-PRODUCE

Anexo: INFORME N° 008-2018-PRODUCE-PNIPA-UPP

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo y a su vez remitir el Informe N° 008-2018-PRODUCE-PNIPA-UPP, en el cual se encuentra el detalle de la Información para Transparencia de Gestión del Ministerio de la Producción, de acuerdo a lo dispuesta en la Resolución Ministerial N° 007-2018-PRODUCE del 09-01-2018.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,


.....
JAVIER RAMIREZ-GASTON ROE
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura-PNIPA
Ministerio de la Producción

JRG/mt

Ministerio de la Producción

 14814102
REGISTRO N° 00005615-2018
REGISTRADO POR: barevalo
FECHA Y HORA: 17/01/2018 11:47:25
TELEFAX 616-2222 Anexo 2402-2433
www.produce.gob.pe

000011

INFORME N° 008-2018-PRODUCE-PNIPA-UPP

A: CARLOS JAVIER RAMÍREZ-GASTÓN ROE
 DIRECTOR EJECUTIVO
 PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA

ASUNTO: INFORMACIÓN PARA TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN

REFERENCIA: Resolución Ministerial N° 007-2018-PRODUCE
 Correo electrónico OGA del 10.01.2018

FECHA: Enero 16, 2018

1. ANTECEDENTES

1.1 Mediante correo electrónico del miércoles 10.01.2018, la Oficina General de Administración del Ministerio de la Producción remite formatos para consolidar información de Servicios de Terceros de las Unidades Ejecutoras del Ministerio de la Producción, para la elaboración del Informe de Transferencia de Gestión del Ministro de la Producción, según lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 007-2018-PRODUCE (09.01.2018).

2. ANÁLISIS

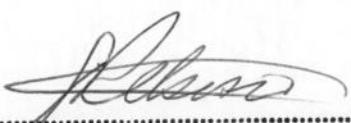
2.1 La solicitud de la OGA adjuntó el formato para registrar la información sobre servicios de terceros en la Unidad Ejecutora 005 – PNIPA. Se solicitó que la Unidad de Administración del PNIPA elaborara el formato respectivo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3.1 La Unidad de Planificación y Presupuesto adjunta el formato solicitado por OGA del Ministerio de la Producción, con la información solicitada por este órgano.

3.2 Se solicita remitir este informe a la Oficina General de Administración del Ministerio de la Producción, para el trámite correspondiente.

Atentamente,



GUILLERMO REBOSIO ARANA
 Jefe Unidad de Planificación y Presupuesto
 Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura-PNIPA
 Ministerio de la Producción

PNIPA

RELACION DE SERVICIO DE TERCEROS POR DEPENDENCIA AL MES DE ENERO 2018

nombre_depend	meta	nro_orden	exp_siaf	fecha_orden	fecha_aprox_fi n_orden	RUC	nombre_prov	hasta- plazos_pro ducto	Total OS	FTE. FTO
UNIDAD DE ADMINISTRACION	001	001-2018	001	09/01/2018	08/02/2018	10243827731	CRISTINA FLORES WARI	30	S/. 1,300.00	RDR
UNIDAD DE ADMINISTRACION	001	002-2018	002	09/01/2018	08/03/2018	10429420666	ALFREDO SALAS USUCACHI	60	S/. 4,500.00	RDR




.....
LIZ PASQUEL QUEVEDO
Jefe Unidad de Administración
Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura-PNIPA
Ministerio de la Producción

000013

PNIPA

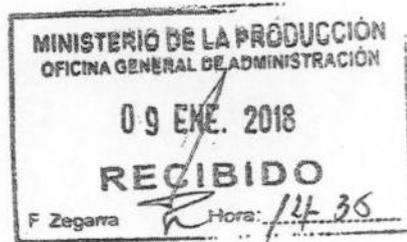
RELACION DE SERVICIOS DE TERCEROS POR DEPENDENCIA AL MES DE ENERO 2018

nombre_depend	CANTD TERCEROS
UNIDAD DE ADMINISTRACION - PNIPA	2
TOTAL GENERAL	2

.....
LIZ PASQUEL QUEVEDO
Jefe Unidad de Administración
Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura-PNIPA
Ministerio de la Producción



V.S.
O.C.A.



Resolución Ministerial

Nº. 007-2018-PRODUCE

Lima, 09 ENE. 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 173-2017-PCM, se nombra Ministro de Estado en el Despacho de la Producción, al señor Pedro Carlos Olaechea Álvarez Calderón;

Que, el artículo 35 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, dispone que las Comisiones del Poder Ejecutivo son órganos que se crean para cumplir con las funciones de seguimiento, fiscalización, propuesta o emisión de informes, que deben servir de base para las decisiones de otras entidades, pudiéndose encargar otras funciones que no sean las indicadas a grupos de trabajo;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 088-2016-CG, se aprueba la Directiva N° 003-2016-CG-GPROD "Lineamientos Preventivos para la Transferencia de Gestión de las Entidades del Gobierno Nacional", con la finalidad de establecer las disposiciones preventivas necesarias para el correcto, eficiente y oportuno desarrollo del proceso de transferencia de gestión de las entidades del Gobierno Nacional, respecto al cumplimiento por parte de sus Titulares de los objetivos institucionales y de los temas regulados por los Entes Rectores de los Sistemas Administrativos previstos en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, el numeral 8.2 de la citada Directiva, establece que los Titulares de las entidades del Gobierno Nacional cuyo término de gestión no se encuentre regulado o finalice su gestión antes de concluir el periodo establecido, deben constituir un Grupo de Trabajo, como máximo el mismo día de su cese, para realizar el proceso de transferencia de gestión;

Que, en tal sentido, es necesario constituir el Grupo de Trabajo encargado de la elaboración del Informe para la Transferencia de Gestión e integrar la Comisión de Transferencia de Gestión;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatoria; y la Resolución de Contraloría N° 088-2016-CG, Lineamientos Preventivos para la Transferencia de Gestión de las Entidades del Gobierno Nacional;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Constitución

Constitúyase el Grupo de Trabajo encargado de la elaboración del Informe para la Transferencia de Gestión del señor Pedro Carlos Olaechea Álvarez Calderón como Ministro de la Producción, el cual está integrado por los siguientes miembros:

- La Secretaria General, quien lo preside.
- El Viceministro de Pesca y Acuicultura, o su representante.
- El Viceministro de MYPE e Industria, o su representante.
- El Director General de la Oficina General de Administración.
- La Directora General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.
- El Director General de la Oficina General de Recursos Humanos.
- La Directora General de la Oficina General de Atención al Ciudadano.
- El Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

Artículo 2.- Funciones

El Grupo de Trabajo tiene como función la elaboración del Informe para la Transferencia de Gestión e integrar la Comisión de Transferencia de Gestión, de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Directiva N° 003-2016-CG-GPROD, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 088-2016-CG.

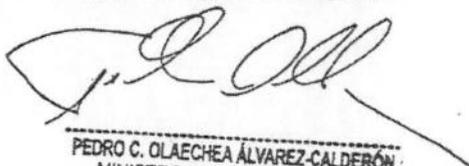
Artículo 3.- Facilidades para el Grupo de Trabajo

Todos los órganos, unidades orgánicas, programas, así como los organismos públicos adscritos al Ministerio de la Producción deben prestar, bajo responsabilidad, el apoyo, facilidades e información que requiera el Grupo de Trabajo, para el cumplimiento de sus funciones.

Artículo 4.- Gastos

El funcionamiento del Grupo de Trabajo no irroga gastos adicionales al Tesoro Público.

Regístrese y comuníquese


 PEDRO C. OLAECHEA ÁLVAREZ-CALDERÓN
 MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN





COMPONENTE 4: Mayor desarrollo del mercado de servicios de extensión para la Innovación	7,716,048	12,311,071	20,027,119	-	-	-	5,191,990	454,577	5,646,567
COMPONENTE 5: Adecuadas competencias del mercado de servicio de I+D+i con enfoque de Innovación	4,592,886	7,328,018	11,920,904	-	-	-	2,662,559	585,202	3,247,761
TOTAL PROYECTO O COMPON.	24,103,718	38,457,844	62,561,562	-	126,137	126,137	11,437,158	2,793,957	14,231,115
PORCENTAJE NIVELES DE CONTRAPARTIDA	39%	61%	100%	0%	100%	100%	80%	20%	100%
2304610: MEJORAMIENTO DE LA GOBERNANZA DEL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACION EN PESCA Y ACUICULTURA	4,043,339	12,506,874	16,550,213	-	85,789	85,789	1,092,795	3,018,058	4,110,853
COMPONENTE 1: Políticas e instrumentos para la Promoción, Regulación y Coordinación del SNIPA	4,043,339	5,267,574	10,310,914	-	85,789	85,789	555,283	1,619,116	2,174,399
COMPONENTE 2: Nuevo Modelo de Gestión Organizacional e Institucional	-	5,951,164	5,951,164	-	-	-	537,512	1,398,941	1,936,453
COSTOS INDIRECTOS	-	288,136	288,136	-	-	-	-	-	-
TOTAL PROYECTO O COMPON.	4,043,339	12,506,874	16,550,213	-	85,789	85,789	1,092,795	3,018,058	4,110,853
PORCENTAJE NIVELES DE CONTRAPARTIDA	24%	76%	100%	0%	100%	100%	27%	73%	100%
2253996: GESTION DEL PROGRAMA Y OTROS: PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION EN PESCA Y ACUICULTURA	-	11,020,942	11,020,942	-	742,155	742,155	-	1,904,314	1,904,314
GESTION DEL PROGRAMA	-	11,020,942	11,020,942	-	742,155	742,155	-	1,904,314	1,904,314
TOTAL PROYECTO O COMPON.	-	11,020,942	11,020,942	-	742,155	742,155	-	1,904,314	1,904,314
PORCENTAJE NIVELES DE CONTRAPARTIDA	0%	100%	100%	0%	100%	100%	0%	100%	100%
TOTAL UNID. EJECUTORA	40,000,000	80,897,207	120,897,207	-	1,054,827	1,054,827	19,182,627	8,955,224	28,137,851
PORCENTAJE NIVELES DE CONTRAPARTIDA	33%	67%	100%	0%	100%	100%	68%	32%	100%

Nota:

- 1/ Se utiliza un tipo de cambio referencial S/. 3.54 (Tipo de Cambio - Estudio de Factibilidad)
- 2/ Para el 2017 se considera un tipo de cambio de S/. 3.28 (M.M.M. 2018-2021 Revisado)
- 3/ Para el 2018 se considera un tipo de cambio de S/. 3.35 (M.M.M. 2018-2021 Revisado)
- 4/ Corresponde a la ejecución de gasto 2017 (a nivel devengado)

000017



000018

FORMATO Nº 01/GN

DETALLE DE LOS GASTOS FINANCIADOS CON RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO EXTERNO
DONACIONES Y CONTRAPARTIDA NACIONAL
PRESUPUESTO AÑO 2018



PLIEGO
UNIDAD EJECUTORA
PRESTAMO O DONACIÓN :

038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION
005 PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION EN PESCA Y ACUICULTURA
CONTRATO DE PRESTAMO 8692 - PE

MONEDA : DOLARES

PROYECTO / COMP. FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATOS Y/O CONVENIOS ^{1/}			DESEMBOLSOS AÑO FISCAL ANTERIOR ^{2/}			PRESUP. AÑO FISCAL ACTUAL ^{3/}		
	FINANCIAM. EXTERNO Y/O DONACIONES	CONTRAP. NACIONAL	TOTAL	FINANCIAM. EXTERNO Y/O DONACIONES	CONTRAP. NACIONAL ^{4/}	TOTAL	FINANCIAM. EXTERNO Y/O DONACIONES	CONTRAP. NACIONAL	TOTAL
2305398: PROYECTO NACIONAL DE INNOVACION EN PESCA	11,852,942	18,911,547	30,764,490	-	100,745	100,745	6,652,674	1,238,895	7,891,569
COMPONENTE 1: Investigación Aplicada y desarrollo experimental que favorece el Modelo de Gestión en la Pesquería	3,577,357	5,707,727	9,285,085	-	-	-	1,392,972	234,819	1,627,791
COMPONENTE 2: Investigación adaptativa que favorece el Modelo de Gestión en la Pesquería	1,717,132	2,739,709	4,456,841	-	-	-	668,627	178,384	847,011
COMPONENTE 3: Servicio de Extensionismo	3,995,633	6,375,092	10,370,725	-	-	-	3,403,918	175,439	3,579,357
COMPONENTE 4: Desarrollo de Capacidades de Investigación y extensionistas en I+D+i	1,467,634	2,341,632	3,809,266	-	-	-	1,181,916	131,398	1,313,313
COMPONENTE 5: Mejoramiento de las capacidades para la canalización de Recursos para la Innovación en Pesca	1,095,187	1,747,387	2,842,573	-	100,745	100,745	5,241	518,855	524,096
TOTAL PROYECTO O COMPON.	11,852,942	18,911,547	30,764,490	-	100,745	100,745	6,652,674	1,238,895	7,891,569
PORCENTAJE NIVELES DE CONTRAPARTIDA	39%	61%	100%	0%	100%	100%	84%	16%	100%
2302313: PROYECTO NACIONAL DE INNOVACION EN ACUICULTURA	24,103,718	38,457,844	62,561,562	-	126,137	126,137	11,437,158	2,793,957	14,231,115
COMPONENTE 1: Mejoramiento de las capacidades para la canalización de Recursos para la Innovación en Acuicultura	1,323,005	2,110,874	3,433,879	-	126,137	126,137	8,124	804,258	812,381
COMPONENTE 2: Incremento de actividades de I+D articuladas a las demandas de los agentes económicos	3,858,024	6,155,535	10,013,559	-	-	-	1,297,998	561,405	1,859,403
COMPONENTE 3: Existencia de servicios de Investigación Adaptativa al alcance de los agentes económicos	6,613,755	10,552,346	17,166,102	-	-	-	2,276,488	388,514	2,665,002

COMPONENTE 4: Mayor desarrollo del mercado de servicios de extensión para la Innovación	27,314,810	43,581,190	70,896,000	-	-	-	17,393,166	1,522,834	18,916,000
COMPONENTE 5: Adecuadas competencias del mercado de servicio de I+D+i con enfoque de Innovación	16,258,815	25,941,185	42,200,000	-	-	-	8,919,572	1,960,428	10,880,000
TOTAL PROYECTO O COMPON.	85,327,162	136,140,769	221,467,931	-	413,730	413,730	38,314,479	9,359,755	47,674,234
PORCENTAJE NIVELES DE CONTRAPARTIDA	39%	61%	100%	0%	100%	100%	80%	20%	100%
2304610: MEJORAMIENTO DE LA GOBERNANZA DEL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACION EN PESCA Y ACUICULTURA	14,313,422	44,274,333	58,587,755	-	281,388	281,388	3,660,864	10,110,493	13,771,357
COMPONENTE 1: Políticas e instrumentos para la Promoción, Regulación y Coordinación del SNIPA	14,313,422	22,187,212	36,500,634	-	281,388	281,388	1,860,198	5,424,040	7,284,238
COMPONENTE 2: Nuevo Modelo de Gestión Organizacional e Institucional	-	21,067,121	21,067,121	-	-	-	1,800,666	4,686,453	6,487,119
COSTOS INDIRECTOS	-	1,020,000	1,020,000	-	-	-	-	-	-
TOTAL PROYECTO O COMPON.	14,313,422	44,274,333	58,587,755	-	281,388	281,388	3,660,864	10,110,493	13,771,357
PORCENTAJE NIVELES DE CONTRAPARTIDA	24%	76%	100%	0%	100%	100%	27%	73%	100%
2253996: GESTION DEL PROGRAMA Y OTROS: PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION EN PESCA Y ACUICULTURA	-	39,014,134	39,014,134	-	2,434,268	2,434,268	-	6,379,453	6,379,453
GESTION DEL PROGRAMA	-	39,014,134	39,014,134	-	2,434,268	2,434,268	-	6,379,453	6,379,453
TOTAL PROYECTO O COMPON.	-	39,014,134	39,014,134	-	2,434,268	2,434,268	-	6,379,453	6,379,453
PORCENTAJE NIVELES DE CONTRAPARTIDA	0%	100%	100%	0%	100%	100%	0%	100%	100%
TOTAL UNID. EJECUTORA	141,599,999	286,376,114	427,976,113	-	3,459,831	3,459,831	64,261,800	30,000,000	94,261,800
PORCENTAJE NIVELES DE CONTRAPARTIDA	33%	67%	100%	0%	100%	100%	68%	32%	100%

Nota:

- 1/ Se utiliza un tipo de cambio referencial S/. 3.54 (Tipo de Cambio - Estudio de Factibilidad)
- 2/ Para el 2017 se considera un tipo de cambio de S/. 3.28 (M.M.M. 2018-2021 Revisado)
- 3/ Para el 2018 se considera un tipo de cambio de S/. 3.35 (M.M.M. 2018-2021 Revisado)
- 4/ Corresponde a la ejecución de gasto 2017 (a nivel devengado)



FORMATO N° 01/GN

DETALLE DE LOS GASTOS FINANCIADOS CON RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO EXTERNO
DONACIONES Y CONTRAPARTIDA NACIONAL
PRESUPUESTO AÑO 2018

PLIEGO
UNIDAD EJECUTORA
PRESTAMO O DONACIÓN :

038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION
005 PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION EN PESCA Y ACUICULTURA
CONTRATO DE PRESTAMO 8692 - PE

MONEDA : SOLES



PROYECTO / COMP. FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATOS Y/O CONVENIOS ^{1/}			DESEMBOLSOS AÑO FISCAL ANTERIOR ^{2/}			PRESUP. AÑO FISCAL ACTUAL ^{3/}		
	FINANCIAM. EXTERNO Y/O DONACIONES	CONTRAP. NACIONAL	TOTAL	FINANCIAM. EXTERNO Y/O DONACIONES	CONTRAP. NACIONAL ^{4/}	TOTAL	FINANCIAM. EXTERNO Y/O DONACIONES	CONTRAP. NACIONAL	TOTAL
2305398: PROYECTO NACIONAL DE INNOVACION EN PESCA	41,959,415	66,946,878	108,906,293	-	330,445	330,445	22,286,457	4,150,299	26,436,756
COMPONENTE 1: Investigación Aplicada y desarrollo experimental que favorece el Modelo de Gestión en la Pesquería	12,663,845	20,205,355	32,869,200	-	-	-	4,666,457	786,643	5,453,100
COMPONENTE 2: Investigación adaptativa que favorece el Modelo de Gestión en la Pesquería	6,078,646	9,698,570	15,777,216	-	-	-	2,239,900	597,588	2,837,488
COMPONENTE 3: Servicio de Extensionismo	14,144,541	22,567,827	36,712,368	-	-	-	11,403,125	587,722	11,990,847
COMPONENTE 4: Desarrollo de Capacidades de Investigación y extensionistas en I+D+i	5,195,424	8,289,376	13,484,800	-	-	-	3,959,418	440,182	4,399,600
COMPONENTE 5: Mejoramiento de las capacidades para la canalización de Recursos para la Innovación en Pesca	3,876,960	6,185,749	10,062,709	-	330,445	330,445	17,557	1,738,164	1,755,721
TOTAL PROYECTO O COMPON.	41,959,415	66,946,878	108,906,293	-	330,445	330,445	22,286,457	4,150,299	26,436,756
PORCENTAJE NIVELES DE CONTRAPARTIDA	39%	61%	100%	0%	100%	100%	84%	16%	100%
2302313: PROYECTO NACIONAL DE INNOVACION EN ACUICULTURA	85,327,162	136,140,769	221,467,931	-	413,730	413,730	38,314,479	9,359,755	47,674,234
COMPONENTE 1: Mejoramiento de las capacidades para la canalización de Recursos para la Innovación en Acuicultura	4,683,437	7,472,494	12,155,931	-	413,730	413,730	27,215	2,694,263	2,721,478
COMPONENTE 2: Incremento de actividades de I+D articuladas a las demandas de los agentes económicos	13,657,405	21,790,595	35,448,000	-	-	-	4,348,292	1,880,708	6,229,000
COMPONENTE 3: Existencia de servicios de Investigación Adaptativa al alcance de los agentes económicos	23,412,694	37,355,306	60,768,000	-	-	-	7,626,234	1,301,522	8,927,756



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Dialogo y Reconciliación Nacional”

Presupuesto y solicita el certificado de crédito presupuestario y la sostenibilidad del mismo(propuesta, se solicite cada quince días).

- f) **La Oficina de Presupuesto**, Revisa el pedido en el marco de sus funciones y competencias y emite el informe presupuestal (contiene el CCP aprobado, la disponibilidad y sostenibilidad en el nivel de Unidad Ejecutora 001,).
- g) **La Oficina General de Recursos Humanos**, solicita a la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, la habilitación de los códigos de las nuevas plazas CAS para o cual adjunta los expedientes completos
- h) **El Ministerio de Economía y Finanzas**, revisa el pedido y previas coordinaciones interna con la Dirección General de Presupuesto Público, crea los códigos de las nuevas plazas CAS y comunica por correo a la Oficina General de Recursos Humanos.
- i) **La Oficina General de Recursos Humanos**, elabora, aprueba y publica las bases de las nuevas convocatorias de proceso CAS en el portal del Ministerio de Trabajo.
- j) **Comité CAS, realiza la selección del personal CAS**, y ejecuta las siguientes actividades:
 - Verifica las bases del proceso, evalúa las hojas de vida y publica resultados.
 - Realiza la evaluación técnica, psicológica y publica los resultados.
 - Entrevista a los postulantes y publica los resultados finales
- k) Finalmente, el postulante que obtuvo el primer lugar en el orden de prelación, procederá a suscribir el contrato correspondiente.
- l) **La Oficina General de Recursos Humanos**, de acuerdo a la fecha de suscripción y de e inicio de actividades, procede a realizar la actualización del CCP.

IV. CONCLUSIONES

El certificado

Proceso Nivel 0	Cód_Nivel 0	Proceso Nivel 1	Cód_Nivel 1	Proceso Nivel 3	OTROS ALCANCES
Gestión Administrativa	S2.2	Gestión de Cobranza Coactiva	S2.2.1	Evaluación de exigibilidad y emisión de la resolución de ejecución coactiva (elaborar el flujo para evaluar si se unirá con S2.2.2 y S2.2.3)	
Gestión Administrativa	S2.2	Gestión de Cobranza Coactiva	S2.2.2	<p>Trabajar medidas cautelares de embargos</p> <p>(Unir con el proceso S2.2.3 y proponer los siguientes nombres:</p> <p>Cobrar obligaciones mediante embargo en forma de retención bancaria</p> <p>Cobrar obligaciones mediante embargo en forma de retención por valor de decomisos.</p> <p>Cobrar obligaciones mediante embargo en forma de retención por Plantas Pesqueras.</p> <p>Cobrar obligaciones mediante embargo en forma de inscripción</p>	
Gestión Administrativa	S2.2	Gestión de Cobranza Coactiva	S2.2.3	Ejecución forzosa de embargos (Unir con el proceso S2.2.2)	
Gestión Administrativa	S2.2	Gestión de Cobranza Coactiva	S2.2.4	Suspensión del procedimiento de ejecución coactiva (suspender el procedimiento de ejecución coactiva)	
Gestión de Recursos Financieros	S3.1	Elaboración de estados financieros y presupuestarios	S3.1.1	<p>Elaboración de estados financieros y presupuestarios de la UE del Ministerio de la Producción (validar si el procedimiento es igual al proceso S3.1.2, de ser así se unirían y el nombre sería: Elaborar estados financieros y presupuestarios)</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Contabilizar registros contables Analizar cuentas contables Revisar los Estados Financieros de las UE Integrar los Estados Financieros a nivel pliego Validación y aprobación de los estados financieros Emisión y presentación de los estados financieros 	Impresión de libros contables
Gestión de Recursos Financieros	S3.1	Elaboración de estados financieros y presupuestarios	S3.1.2	Elaboración de estados financieros y presupuestarios del pliego PRODUCE	
Gestión de Recursos Financieros	S3.1	Elaboración de estados financieros y presupuestarios	S3.1.3	Integración de los estados financieros a nivel de pliego del PRODUCE (integrar estados financieros a nivel de pliego del PRODUCE)	
Gestión de Recursos Financieros	S3.2	Gestión de ingresos	S3.2.1	Administración ingresos recepcionados por la Caja Central (TUPA, penalidades, garantías de contrato). (Cobrar ingresos recepcionados por caja central)	
Gestión de Recursos Financieros	S3.2	Gestión de ingresos	S3.2.2	<p>Administración ingresos reportados por las direcciones de línea (Coactiva, multas, decomisos, pesca y otros).</p> <p>(Cobrar por Cuota de Pesca</p> <p>Cobrar por decomisos</p> <p>Cobrar por Multas)</p>	Administrar carta fianza (renovación, devolución, ejecución)
Gestión de Recursos Financieros	S3.3	Gestión de egresos	S3.3.1	Programación y ampliación de calendario de pago (Programar y ampliar calendario de pago)	
Gestión de Recursos Financieros	S3.3	Gestión de egresos	S3.3.2	<p>Ejecución de la fase de girado (Nombre del proceso N2: Pagar compromisos y obligaciones y los procesos de Nivel 3, serían los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Pagar compromisos a servidores Pagar obligaciones de tributos Pagar compromisos a proveedores Pagar obligaciones por devoluciones Transferir por canon pesquero 	<p>Compromiso de devengado y pago</p> <p>Conciliación de existencias</p> <p>Pagar a proveedores</p> <p>Pagar sentencias judiciales</p> <p>Pagar remates</p> <p>Actualizar saldos diarios</p> <p>Colocaciones financieras</p>
Gestión de Recursos Financieros	S3.3	Gestión de egresos	S3.3.3	<p>Administración de caja chica (Administrar caja chica)</p> <p>Otorgar recursos monetarios por caja chica</p> <p>Rendir cuentas por recursos monetarios otorgado por caja chica</p>	<p>Reposición de fondo fijo</p> <p>Registro de rendición de cuentas</p>
Gestión de Recursos Financieros	S3.3	Gestión de egresos	S3.3.4	<p>Elaboración de la DJ tributaria (Pagar obligaciones de tributos)</p> <p>Administrar recursos para comisión de servicios a nivel nacional(añadido)</p> <p>Otorgar recursos monetarios para comisión de servicios</p> <p>Generar un plan de trabajo</p> <p>Solicitar la certificación de crédito presupuestal</p> <p>Generar la solicitud de viáticos</p> <p>Evaluar la solicitud de viáticos</p> <p>Registrar información en el SIAF (compromiso, devengado y giro)</p> <p>Pagar (depósito o cheque)</p> <p>Rendir cuentas por recursos monetarios otorgado para comisión de servicios</p> <p>Generar rendición de cuentas</p> <p>Revisar el expediente de rendición</p> <p>Registrar en el SIAF la rendición de cuentas</p> <p>Registrar información contable</p>	Pagar compromisos a SUNAT
Gestión de Recursos Financieros	S3.4	Administración de cuentas bancarias y valores	S3.4.1	Elaboración de la conciliación bancaria (Elaborar conciliación bancaria)	
Gestión de Recursos Financieros	S3.4	Administración de cuentas bancarias y valores	S3.4.2	Control y Custodia de títulos valores (Elaborar conciliación bancaria)	

000000